

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO


DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (33-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del ocho (8) de agosto de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, según certificado médico presentado en su momento se excusa por enfermedad y por consiguiente con justificación para no asistir, por ello actúa como titular el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y dos guión dos mil diecisiete (32-2017). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio DE-4750-2017, de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2017, conteniendo los avances, actividades y logros alcanzados mediante las mesas técnicas o de trabajo, así como los convenios de cooperación y coordinación activos. **2.2** Oficio DE-4753-2017, de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe pormenorizado sobre la actual integración del Directorio del Registro Nacional de las Personas. **2.3** Oficio CS-UIP-72-2017, por medio del cual se informa que las actas números 30-2017 y 31-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.4** Oficio DE-4775-2017, de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe de Auditoría Interna finalizada en el mes de junio de dos mil diecisiete. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos, y el Ing. Eric Rolando García Balcells, Asesor de Procesos. Se aprueba



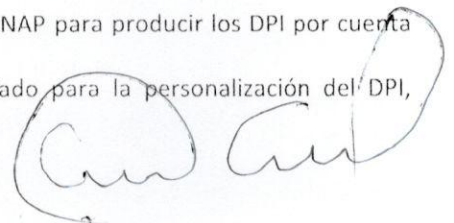
la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y dos guión dos mil diecisiete (32-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-4750-2017, de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2017, conteniendo los avances, actividades y logros alcanzados mediante las mesas técnicas o de trabajo, así como los convenios de cooperación y coordinación activos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **2.2** Se procede a dar lectura al Oficio DE-4753-2017, de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe pormenorizado sobre la actual integración del Directorio del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **2.3** Se procede a dar lectura al Oficio CS-UIP-72-2017, por medio del cual se informa que las actas números 30-2017 y 31-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura al Oficio DE-4775-2017, de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, por medio del cual se traslada informe de Auditoría Interna finalizada en el mes de junio de dos mil diecisiete. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos, y el Ing. Eric Rolando García Balcells, Asesor de Procesos. El Presidente del Consejo Consultivo le da la bienvenida al Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de la Dirección de Procesos, y al Ing. Eric Rolando García Balcells, Asesor de la Dirección de Procesos y le impone sobre el objeto de esta reunión. A continuación se le solicita al Lic. José Efrén Monterroso Solares, asesor informático de este órgano, exponga a los invitados la información contenida en oficio DPR-1928-2017 de fecha 21 de junio de 2017, sobre las cifras relacionadas a los Documentos Personales de Identificación (DPI) impresos y rechazados por el departamento de Control de Calidad, quien apunta que el contenido del archivo digital incluido en el informe de mérito, no contenía una base de datos como se afirmaba en el oficio, sino un archivo en formato Excel con el detalle de los rechazos. El Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa pide la palabra e indica que él tiene información sobre nueve mil novecientos cincuenta y dos DPI rechazados al siete de agosto del presente año, cifra que inicia desde que el RENAP tomó a su cargo la emisión del DPI, de los cuales nueve mil veintiocho son atribuibles al RENAP y novecientos sesenta y cuatro al proveedor (por la calidad de las tarjetas vírgenes) y que algunas de las razones de rechazo es un doble "DE" en el apellido de casada y que a esta razón de rechazo se le atribuyen setecientos once casos. Luego se le solicita explicar a los miembros del Consejo Consultivo cómo funciona la correlatividad que se encuentra en el DPI denominada número de serie, misma que se encuentra troquelada en el reverso del DPI, a lo que el Ing. Eric Rolando García Balcells informa que las nuevas tarjetas adquiridas incluyen el número de serie troquelado (grabado con láser) en la parte de atrás del DPI y que este número también fue guardado en el chip a requerimiento del RENAP. En cuanto a las tarjetas que utilizaba Easy Marketing, S.A. (EM) con sus diferentes




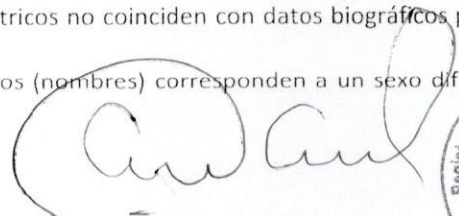
proveedores, también lo incluían de la misma forma (grabado con laser y en el chip). El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón, pide la palabra y consulta si las tarjetas utilizadas por Easy Marketing, S.A. tenían un número de serie inicial y final, a lo que el Ing. Eric García Balcells indica que el dato no lo tiene, pero que puede ser trasladado a este órgano; agrega que el RENAP al adquirir las nuevas tarjetas (utilizadas para la producción del DPI por cuenta propia) solicitó dejar un espacio entre el último número de serie utilizado por Easy Marketing, S.A. y el inicial de las nuevas tarjetas, esto con el objeto de poder separar de una mejor manera la correlatividad. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez, pregunta sobre los DPI rechazados luego de su impresión, ya que si bien se tiene una correlatividad de 1 a n, al momento de realizar un rechazo, ese documento se debe separar, por lo que consulta sobre el control que se aplica para tener el inventario de tarjetas completo, es decir, los DPI producidos correctamente, entregados al ciudadano y rechazados, para que al final se tenga certeza que el inventario de tarjetas está completo. El Ing. Eric García Balcells responde que la tarjeta virgen se considera como una materia prima o insumo para producir el DPI, y que según el detalle que se observa en el informe arriba identificado, al momento de producir el DPI si se detecta algún error o inconsistencia, este es rechazado y la tarjeta con el número de serie que traía asignado es guardado y se traslada a la fase de producto no conforme, y que para identificar ese producto se utiliza el número de serie que se incluye. Agrega que al momento de determinar un error, el DPI se genera sobre otro plástico que por consiguiente tiene asignado un número de serie diferente y que en el sistema se deja registrado el número de serie de la tarjeta con la cual se produjo el DPI sin inconveniente alguno. El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus pide la palabra para expresar que en el informe de mérito se observan ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós tarjetas rechazadas y consulta sobre el lugar donde se encuentran ubicadas, a lo que el Ing. Eric García Balcells responde que se encuentran almacenadas en el inmueble ubicado en la zona doce, como producto no conforme, y que están a la espera de que se realice el procedimiento de destrucción de las mismas, resguardadas para su seguimiento. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y hace del conocimiento del Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa, quien acaba de asumir el cargo, que el Consejo Consultivo lleva a cabo reuniones como esta en el marco de la evaluación del proceso de transición. Menciona que derivado de la última reunión de trabajo llevada a cabo con la Directora Ejecutiva en funciones, Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, resultó una duda razonable en cuanto a la cantidad impresa que reportaban los equipos utilizados por Easy Marketing, S.A. para la producción del DPI, ya que según recuerda, superaba en una buena cifra a los doce millones de DPI contratados; también recuerda que no se ha recibido ese dato luego del análisis de los expertos realizado a los equipos a partir de su recepción. El Lic. César Augusto Conde Rada expone que si se multiplican ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós tarjetas rechazadas por el costo de cada una de estas, resulta una cantidad elevada y hace referencia a que el número de tarjetas rechazadas representan el uno punto veintinueve por ciento de los doce millones de tarjetas contratadas, que porcentualmente podría ser una cifra marginal.



pero financieramente no se debe considerar de esa forma. En cuanto al dato de las nuevas tarjetas adquiridas y rechazadas luego del proceso de impresión que suman nueve mil veintiocho unidades atribuibles al RENAP, se considera que este número en relación a los DPI producidos, también representan un margen considerable. Por último recuerda el tema de los DPI que pudieran estar circulando con información falsa y las razones por las cuales Easy Marketing, S.A. realizó cambios de proveedor de tarjetas. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales pide la palabra y expone que el control sobre los rangos de tarjetas vírgenes adquiridas, DPI impresos de forma correcta y los rechazados después de su impresión, determinarán el total del uso de las tarjetas, con el objeto de que se tenga claridad sobre el uso que se le dio a las mismas, y poder desvanecer cualquier duda que se tenga en relación a su utilización, por lo que exhorta a la Dirección de Procesos elaborar un informe que permita determinar con claridad el uso de los plásticos, y un inventario de las mismas para determinar si existen vacíos o números de serie que no se puedan ubicar. El Lic. Edwin Portillo Portillo pide la palabra para consultar si a la fecha se ha realizado una verificación o auditoría tomando en consideración que el número de serie de las tarjetas vírgenes tienen una correlatividad y, tomando en cuenta que se tienen resguardadas las rechazadas para su destrucción, se pueda determinar la totalidad del inventario adquirido por Easy Marketing, S.A., a lo que el Ing. Eric García Balcells responde que auditoría de ese tipo no se ha realizado y tampoco una verificación con el acople de los números de serie, pero considera que sí se puede iniciar una investigación propia o interna, y si fuera necesario unificar esfuerzos con el departamento de Auditoría Interna. El Lic. Edwin Portillo Portillo consulta sobre el control que el RENAP tenía sobre las tarjetas vírgenes adquiridas por Easy Marketing, S.A., a lo que el Lic. García Balcells responde que Easy Marketing, S.A. implementaba todos sus controles internos como inventarios, almacenaje, etcétera, por lo que los miembros de este órgano coinciden en que dado lo antes expuesto se justifica aún más la realización de un informe como el propuesto. El Lic. Escobar Castañón pide la palabra para recordar que es importante contar con la información de los contadores de los equipos utilizados para personalización, la cual coadyuvaría a tener más claro el panorama y pregunta si los DPI impresos y rechazados fueron pagados a EM, a lo que el Ing. Eric García Balcells informa que lo contenido en el reporte son registros documentados por el Departamento de Control de Calidad del RENAP y que EM también contaba con un Departamento de Control de Calidad interno. Agrega que los DPI rechazados que son atribuibles a EM, no fueron pagados, ya que estos fueron reimpressos en otra tarjeta virgen, que los atribuidos al RENAP si fueron pagados, por ejemplo, cuando la fotografía no estaba tomada de forma correcta, siendo responsabilidad total de esta Institución. La Licda. Adriana Estévez Clavería pide la palabra para aunarse a lo expresado por el Lic. Cesar Conde Rada, indicando que si los equipos utilizados por EM reportan contadores demasiado elevados, pondría en sospecha que EM emitió documentos sin el control del RENAP, por lo que recomienda que a los equipos que utiliza el RENAP para producir los DPI por cuenta propia se apliquen los controles correspondientes que garanticen el uso apropiado para la personalización del DPI,



implementando bitácoras con cortes mensuales. El Lic. Erick Fuentes Sosa señala que con el proceso de impresión actual sí se llevan ese tipo de controles, teniendo un conteo exacto de los DPI producidos de forma correcta, así como los que resultan rechazados. También menciona que se analiza la implementación de controles en los traslados y en la forma en que se resguardan esos documentos en las oficinas municipales y que tiene previsto realizar visitas de campo para poder evaluar los controles que se aplican en sede. El Lic. Mynor Herrera Lemus pide la palabra para indicar que, si bien antes se cometía un error y este era atribuible a EM junto con el costo, ahora que el proceso de emisión es propio, el RENAP absorbe el cien por ciento del costo al momento de generar un documento con datos inconsistentes (cuando no es falla del plástico o chip), por lo que es necesario hacer las verificaciones del caso, ya que si los datos para producir el DPI no son enviados completos al equipo, sí es un error humano, caso diferente cuando el proceso se interrumpe en la impresión por alguna falla del equipo. Otro error que se menciona es que en la información del apellido "DE" casada en muchos casos se duplicaba el "DE" causando con esto el rechazo del documento. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre pide la palabra para indicar que es importante saber el destino de los plásticos administrados por EM y que se puede utilizar como base el número de serie para realizar el inventario, para tener certeza que ninguno de esos plásticos se encuentre desaparecido. Considera también que las razones de rechazo es una de las consecuencias de no tener finalizado el proceso de digitalización y digitación de documentos, por ejemplo, provoca que un DPI se emita con información equivocada, que una persona aparezca soltera, cuando está casada. El Lic. Conde Rada pide la palabra e indica que hay dos temas importantes que se pueden aclarar derivado de esta reunión de trabajo, el primero es aclarar cuántos DPI se imprimieron con los equipos utilizados por EM, para determinar que con ello no se hayan impreso una cantidad de documentos de identificación diferentes al de las tarjetas adquiridas por EM; el segundo es relativo al servicio que se provee, que es público, pues se pospone la entrega del DPI por estar impreso en un tiempo más largo al que generalmente se informa, siendo las personas quienes pagan también el costo por estar pendiente de su documento. Agrega que ahora que el RENAP tiene el proceso de impresión por cuenta propia, se debe medir la eficiencia y eficacia con que se realiza el proceso de captura de datos y de impresión, realizando un estudio para evaluar cuales son las fallas más comunes en todas las sedes del país, iniciando por separar si estas son atribuibles a personas o al sistema, para que en el mejor de los casos se premie a los empleados que demuestran mayor desempeño en sus labores. El Ing. Eric García Balcells informa que en relación al proceso de documentación de rechazos que se tiene en la Dirección de Procesos, todo lo relacionado con EM, se documentaba de forma manual y que a partir del proceso de emisión por el propio RENAP el Departamento de Informática les ha proveído de herramientas para llevar a cabo esta documentación dentro del sistema. Menciona además que un ejemplo de las fallas que se detectan cuando los datos biométricos no coinciden con datos biográficos puede ser que la foto impresa corresponda a un sexo y que los datos biográficos (nombres) corresponden a un sexo diferente. El



Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
CORRELATIVO
Guatemala, C. A.


presidente del Consejo Consultivo da las gracias a los invitados por su asistencia, quienes se despiden informando que han tomado nota de las dudas, observaciones y controles sugeridos por este órgano, para evaluar su implementación y mejorar con esto los controles en los procesos que se encuentren bajo su responsabilidad. Luego de reflexionar sobre lo expresado por los invitados, el Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinar con los departamentos involucrados a efecto que se traslade a este órgano un informe que responda a los siguientes requerimientos: **a)** datos correspondientes a los números de serie inicial y final de las tarjetas vírgenes que Easy Marketing, S.A. utilizó según sus diferentes proveedores; **b)** la cifra o contador de documentos impresos que indica cada uno de los equipos utilizados por Easy Marketing, S.A. para la producción del DPI (equipos de personalización); y, **c)** catálogo de rechazos que se aplica al momento de detectar un error en un DPI luego de su impresión, el cual incluya la conceptualización de las posibles causas que permiten clasificar el rechazo en ese concepto. **Derivado de lo informado por los invitados durante esta sesión, este órgano recomienda:** **a)** Se realice un proceso de auditoría en cuanto a las tarjetas vírgenes utilizadas por Easy Marketing, S.A., con el objeto de determinar si se cuenta con el inventario completo de tarjetas para la producción del DPI, determinando con este cuáles tarjetas fueron impresas de forma correcta, cuáles se encuentran en resguardo derivado de su rechazo y cuáles tarjetas se encuentran sin utilizar (en caso existan); y que luego de este proceso se traslade a este cuerpo colegiado el resultado final del proceso de revisión efectuado; y, **b)** Se realicen las validaciones en el sistema informático y herramientas auxiliares, para poder detectar fallas en datos previo a la impresión del DPI; además de evaluar los procedimientos adoptados para que al momento en que un operador digita una solicitud de DPI, en cualquiera de sus modalidades, el sistema le provea de forma automática de la información que no es editable, haciendo que el usuario intervenga lo menos posible en la digitación de información, un ejemplo de esto es que cuando el estado civil de una persona de sexo femenino es casada, el operador no digite la palabra "DE" y tampoco digite el apellido del esposo, ya que si el matrimonio se encuentra registrado en el SIRECI, el sistema puede agregar de forma automática esta información, siempre que así sea el deseo manifestado de la persona. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Fidel Amilcar López Zabala, Coordinador del Proyecto relacionado con el SIDI y servicios relacionados. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**


Nº 02402



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



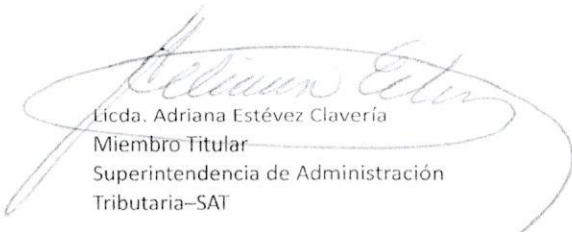
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



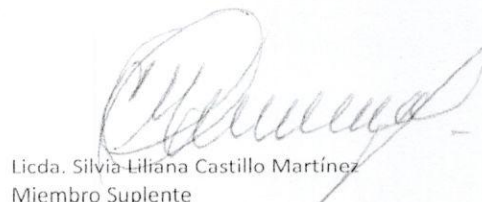
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-



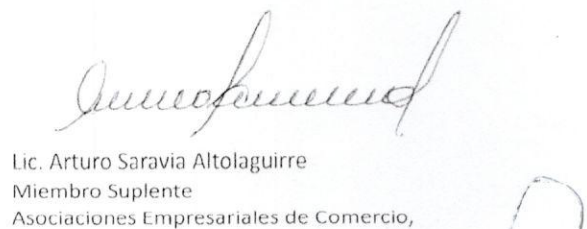
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT



Licda. Silvia Liliána Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura